



**PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO DE FUNCIONARIO INTERINO DE LA ESCALA DE TÉCNICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. (Resolución de 17 de mayo de 2021; BOCyL de 25 de mayo de 2021)**

- **RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA FASE DE CONCURSO**
- **CALIFICACIONES DEFINITIVAS DEL PROCESO SELECTIVO**
- **PROPUESTA DE CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO**

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la **constitución de la bolsa de empleo de funcionario interino de la Escala de Técnico en Prevención de Riesgos Laborales**, convocada por resolución de 17 de mayo de 2021, transcurrido el plazo de reclamación previsto en la resolución de 17 de diciembre, ha resuelto lo siguiente:

1. **Elevar a definitivas** las puntuaciones de la fase de concurso, valorada de 0 a 20 puntos, en los términos reflejados en la columna “Fase Concurso” del Anexo de esta resolución.
2. **Hacer públicas las calificaciones definitivas del proceso selectivo**, sumadas las calificaciones de los dos ejercicios de la fase de oposición y la puntuación de la fase de concurso, en los términos reflejados en la columna “Calificación Total” del citado Anexo.
3. **Proponer al Rector la constitución de la Bolsa de empleo de funcionario interino de la Escala de Técnico en Prevención de Riesgos Laborales** (Resolución de 17 de mayo de 2021), integrada por las personas que se reflejan en el Anexo, con la calificación definitiva del proceso selectivo.
  - **Los integrantes de esta relación deberán remitir un correo electrónico a la Unidad de PAS ([negpas@unileon.es](mailto:negpas@unileon.es)), indicando los siguientes datos:**
    - Apellidos y nombre
    - Dirección completa
    - Cuenta de correo electrónico
    - Teléfonos móvil y fijo
    - Opción de Campus para contratos (pueden optar por León, Ponferrada o ambos, según el Art. 11.a) del Acuerdo de 24 de abril de 2018).



universidad  
de león

Debe tenerse en cuenta que todos los avisos de ofertas de trabajo se realizarán a la dirección de correo electrónico que se facilite.

Tanto la dirección de correo electrónico, como el domicilio y los teléfonos, deben mantenerse siempre actualizados, mediante correo electrónico remitido a la Unidad de PAS.

- A esta Bolsa, le será aplicable el contenido del Acuerdo de 24 de abril de 2018, suscrito entre la Gerencia y el Comité de Empresa, o norma que lo sustituya.

Contra la presente resolución, cabe interponer recurso de alzada, ante el Sr. Rector Magnífico, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente.

León, 12 de enero de 2022  
LA PRESIDENTA

Fdo.: M.<sup>a</sup> del Carmen González Cubero



universidad  
de león

**PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO DE FUNCIONARIO INTERINO DE LA ESCALA DE TÉCNICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.**

(Resolución de 17 de mayo de 2021; BOCyL de 25 de mayo de 2021)

- **PROPUESTA DE CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO**

**ANEXO**

(Resolución 12 de enero de 2022)

<b>N.I.F.</b>	<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>Fase Oposición</b>	<b>Fase Concurso</b>	<b>Calificación Total</b>
**2034**	CUERVO SANTOS, MIGUEL ÁNGEL	43,08	20	63,08
**2007**	POSADO CARRO, GERARDO	47,80	20	67,80